



### 2018 Informe Anual de Actividades Centro de Justicia para las Mujeres de S.L.P.

Julieta Méndez Salas

5 de Marzo de 2019

Presenta	

- 4 Modelo conceptual del Centro de Justicia para las Mujeres
- 5 Vinculación institucional y red de alianzas estratégicas
- 9 Plan de acción del Centro de Justicia para las Mujeres
- 11 Servicios especializados proporcionados por el Centro de Justicia para las Mujeres
- 12 Resultados de las Acciones desarrolladas por área especializada de atención durante 2018
- 18 Unidad de Trabajo Social y Recepción
- 23 Servicios del Departamento de Psicología
- 26 Acciones para el empoderamiento económico y social de las mujeres
- 31 Acciones para la prevención de la violencia de género contra las mujeres
- 32 Evaluación y percepción de los CJM
- 33 Proyectos y acciones para el fortalecimiento institucional
- 34 Construcción del Centro de Justicia para las Mujeres del municipio de Matehuala
- 35 Acciones para el cumplimiento de la alerta de Violencia de Género contra las mujeres
- 36 Capacitación de personal de los Centros de Justicia para las Mujeres
- 37 Gestión administrativa



El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (CJM), es un Organismo Público Descentralizado y sectorizado a la Secretaria General de Gobierno, de conformidad con la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial "Plan de San Luis" el 03 de junio de 2017, y en función a partir del 1 de enero de 2018, conforme al Transitorio TERCERO de la misma Ley. Este Organismo Público Descentralizado es la consolidación del compromiso social y político, para la atención y prevención de la violencia de género contra las mujeres en el Estado.



El Centro de Justicia para las Mujeres, tiene como objetivo brindar atención y servicios integrales, multidisciplinarios y transversales bajo el mismo techo, a las mujeres que viven violencia, sus menores hijas e hijas con un enfoque de derechos humanos, de género y de interés superior de la infancia, para lo cual, además de las directrices dispuestas en la Ley, se emplea el Modelo y Protocolo de atención de los Centros de Justicia para las Mujeres, emitido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Si bien desde el 1 de enero de 2018 se fortalece notablemente la figura del CJM como pieza clave para facilitar el acceso a la justicia a las mujeres en el Estado, a partir de su configuración como un Organismo Público Descentralizado, es importante señalar, que su aparición en el escenario local se remonta al año 2013 y que a lo largo de los últimos 5 años, nuestra institución se ha visto caracterizada por un proceso permanente de mejora continua y de gestión durante el proceso de construcción de esta nueva Institución, en el que siempre ha prevalecido el ímpetu y convencimiento de mejorar día a día en beneficio de las mujeres y con ello de la sociedad potosina.

El presente Informe Anual de Actividades, se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 fracción V y 21 fracción XII de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí y comprende las acciones que de manera conjunta se realizan en el CJM a través de sus tres sedes en el Estado, ubicadas en San Luis Potosí Capital, Rioverde y Matlapa, para lo cual, se ha dispuesto dividirlo en los siguientes puntos de interés:

- 1) El Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres
- 2) Vinculación Institucional y red de aliados estratégicos
- 3) Plan de acción del CJM
- 4) Servicios especializados del CJM
- 5) Proyectos y acciones para el fortalecimiento Institucional



# MODELO CONCEPTUAL DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Una de las políticas públicas más exitosas que ha puesto en marcha la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ha sido la creación y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, los cuales buscan dar respuesta a las obligaciones en materia de atención y prevención de la Violencia contra las Mujeres, así como atender diversas recomendaciones internacionales formuladas al Estado Mexicano en la materia.

De acuerdo con el Protocolo para la atención de usuarias y victimas en los Centros de Justicia para las Mujeres, emitido en 2012 por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los Centros de Justicia para las Mujeres son la Institución que concentra servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género.

Para el caso del Estado de San Luis Potosí, en 2017 se reconoció la necesidad de consolidar el modelo de los CJM y su importancia dentro del tejido social para lograr que las mujeres accedan a una vida libre de violencia, es así que, en la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, establece al CJM como la Institución encargada de brindar atención y servicios integrales, multidisciplinarios y transversales bajo el mismo techo a las mujeres víctimas de violencia, sus menores hijas e

hijos, con un enfoque de derechos humanos, de género y de interés superior de la infancia; y que para dicho fin, articulará los esfuerzos de las diversas instituciones del Estado integradas al mismo, facilitando así el acceso a la justicia y la prevención de los factores de riesgo de las mujeres, niñas y niños cualquiera que sea su condición, logrando para éstas, así como para sus hijas e hijos, una mayor seguridad, con el apoyo de una red de colaboración, favoreciendo su empoderamiento social y económico.

Si bien el modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres a nivel nacional, puede variar en cuanto a su integración dentro de la estructura de las Administración Pública, el objetivo es indiscutible, la atención y prevención de la violencia de género contra las mujeres, demanda su abordaje desde la perspectiva de una problemática que se caracteriza por su alto nivel de complejidad, motivo por el cual, requiere del compromiso y voluntad de todas las instituciones públicas involucradas en su atención para aproximarse a su solución.



## VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y RED DE ALIADOS ESTRATÉGICOS

Seguros de que la manera más efectiva para combatir la violencia contra las mujeres es a través de la suma de esfuerzos de todas las instituciones de gobierno involucradas en su atención, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil que ofrecen algún tipo de ayuda gratuita para las mujeres; durante el 2018, el Centro de Justicia para las Mujeres multiplicó los esfuerzos para la construcción de una red de aliados estratégicos que se integra por Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil, con lo que primordialmente se beneficie a las mujeres que viven alguna condición de violencia de género y segundo, se cumpla con la instrucción del Gobierno del Estado de consolidar la Red de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado, de acuerdo con al marco legal vigente.

Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, el CJM funcionará fundamentalmente con la colaboración de las instituciones gubernamentales, que conforme a su competencia, objeto y atribuciones prestan servicios de diversa naturaleza a las mujeres en el Estado, integrando su representación y servicios en las instalaciones del Centro, así como con la colaboración de Organizaciones de la Sociedad Civil, lo anterior, con el objetivo de abatir trámites y tiempos de atención que implicaría que una mujer en situación de violencia, transite de una institución a otra para satisfacer su necesidad, sin considerar todas las limitantes que ese escenario revictimizante pueda generar.

La construcción de una Red de aliados estratégicos integrada con Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil, tiene como finalidad única, facilitar el acceso a la justicia de las mujeres para que rompan con el ciclo de violencia en el que se encuentren, que de acuerdo, con nuestra experiencia, es posible lograrlo si se pone al alcance de las mujeres un amplio y diverso tipo de servicios, de tal manera que cada mujer se encuentre en posibilidad de acceder a aquellos que de mejor cumpla su necesidad de acuerdo con su condición de vida particular.







Con la certeza de lo anterior, la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí establece una relación de instituciones que deberán asociarse con el Centro para que en coordinación, se brinden los servicios públicos requeridos para facilitar el acceso a la justicia de las mujeres y en virtud de este ordenamiento, durante el 2018 se realizaron las acciones necesarias para iniciar y formalizar la construcción de la Red de Aliados Estratégicos del CJM, teniendo como resultado lo siguiente:

Instituciones Públicas asociadas al CJM por medio de convenio de Colaboración

#### Comisión Estatal de Derechos Humanos

Suscrinción: 13 de agosto de 2018

Objeto: Designación de enlace presencial y capacitación, promoción, protección e información en materia de derechos humanos.

#### Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí

uscripción: 21 de agosto de 2018

Objeto: Capacitación para usuarias del CJM dentro de la oferta académica del ICAT.

#### Secretaria de Comunicaciones y Transportes, Proyecto Punto México

Suscripción: 25 de septiembre de 2018

Objeto: Capacitación para usuarias en materia de tecnologías de la información.

#### Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 181

Suscripción: 17 de abril de 2018

Objeto: Capacitación para usuarias dentro de la oferta académica.

#### Centro de Canacitación para el Trabajo Industrial 59

Suscripción: 31 de mavo de 2018

Objeto: Capacitación para usuarias dentro de la oferta académica.

Organizaciones de la Sociedad Civil asociadas al CJM a través de convenio de Colaboración

#### Centro Recreativo Femenil A.C

uscripción: 3 de septiembre de 2018

Objeto: Colaboración para la realización de programas, proyectos y actividades encaminadas a la capacitación, desarrollo integral y productividad de las mujeres.

#### Juntos, una experiencia compartida A.C.

Suscripción: 6 de diciembre de 2018

Objeto: Fortalecimiento de la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad en San Luis Potosí.

#### Casa de la Mujer Indígena, Naseual Siukalli Yankuikej Siuame

7 de diciembre de 2018

Objeto: Colaborar activamente en la atención de mujeres de los pueblos originarios de la huasteca potosina, así como agilizar la vinculación en casos de alto riesgo; capacitación y participación en actividades de interés conjunto.



Por otra parte, en este mismo periódo se fortaleció la colaboración con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, dando los resultados por demás relevantes y con las que, si bien no existe un convenio de colaboración, el trabajo en conjunto y coordinado se desarrolla ampliamente de la siguiente manera:

#### Fiscalía General del Estado

- 1. Agente de Ministerio Público asignado al CJM sede San Luis Potosí.
- 2. Agente de Ministerio Público asignado al CJM sede Matlapa.

#### Defensoría Pública del Estado

- 1. Asignación de 2 Defensoras Públicas y 1 abogada de audiencia pública de manera permanente. en el CJM sede San Luis Potosí.
- 2. Asignación de 1 Defensora Pública itinerante en el CJM sede Rioverde.
- 3. Asignación de 1 Defensora Pública itinerante en el CJM sede Matlapa.

#### Secretaria de Seguridad Pública

- 1. Vinculación permanente con el número de emergencia 911.
- 2. Vinculación y trabajo coordinado con la Unidad Especializada para la Atención de Víctim de Violencia de Género.

#### Otra Oportupidad A C

1. Derivación de usuarias cuando es necesario que accedan a refugio.

#### Secretaria de Trabaio y Previsión Socia

- 1. Vinculación a mercado laboral a través de bolsas de trabajo.
- 2. Capacitaciones para el desarrollo de habilidades para el empleo y entrega de becas.



Además de lo anterior, cabe destacar el esquema de coordinación vigente entre el CJM y la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, basado en lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres, el cual fue expuesto como ejemplo de buena práctica en el marco del Encuentro Nacional de Titulares de los Centros de Justicia para las Mujeres, desarrollado por la Organización de la Naciones Unidas a inicios del 2019. Este esquema de colaboración, tuvo lugar gracias a la disposición y reconocimiento de la Secretaria de Seguridad Pública, sobre la importancia de la atención de la violencia contra las mujeres.

Las acciones emprendidas durante el 2018 fueron las siguientes:

- Canalización y/o traslado de mujeres para la atención en el CJM.
- En casos urgentes, acompañamiento para recuperación de objetos personales de Usuarias en situación de violencia.
- En casos especiales, en los que las mujeres acuden por tener presentada un denuncia de sustracción de menores, hay antecedentes de violencia por parte del padre de sus hijas e hijos, en los que además se violentan los derechos de las niñas, niños y adolescentes porque el padre ha dejado de presentarlos en sus escuelas, exista un temor de poder estar viviendo situaciones de violencia, posibilidad de riesgo a su integridad física en el lugar en que se encuentren, o ha generado un aislamiento para con la madre y su familia materna, sin existir decisión por parte de un juez familiar que limite el derecho de la madre a su custodia o patria potestad; se realiza un acompañamiento material y jurídico para la recuperación de hijas e hijos de usuarias en situación de violencia, privilegiando en todos los casos el contexto de seguridad.
- Seguimiento por parte del CJM a los reportes registrados en número de emergencia 911 relacionados con violencia de género contra las mujeres.



Para subrayar la importancia de estas acciones y su desarrollo futuro, referente a este rubro, durante el 2018 fue posible formalizar la colaboración a través de convenio protocolizado con 7 aliados estratégicos y reafirmar el compromiso de colaboración con otras 4 instituciones públicas y 1 Organización de la Sociedad Civil, que, en conjunto, resultan indispensables para construir realidades que faciliten el acceso a la justicia para las mujeres.

Para 2019 el reto es claro, redoblar esfuerzos para lograr la vinculación con el total de Instituciones Pública previstas en la Ley y consolidar el modelo de los CJM a través de la articulación de las diversas instituciones públicas vinculadas con la atención de la violencia contra las mujeres.



# PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

De acuerdo con la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, su Reglamento, así como el Modelo, los servicios que de manera presencial se brindan para la atención de mujeres, sus hijas o menores hijos que viven en alguna situación de violencia, deben ser especializados, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Durante el 2018, se fijó la meta de ofrecer de manera homogénea y estandarizada los servicios del CJM en todo el Estado, esto quiere decir, que sin importar la sede a la que acudan las mujeres, los servicios deberán ser proporcionados con el mismo nivel de calidad, bajo las mismas condiciones y con el mismo nivel de eficiencia. Para lograr lo anterior, durante el mismo año se realizó un arduo trabajo de reingeniería organizacional, con la finalidad de identificar las estrategias que facilitarán el logro de la meta planteada.

Derivado de lo anterior, en sesión del Consejo Directivo del 19 de julio de 2018 se sometió a aprobación la propuesta de diseño organizacional y plan estratégico del CJM que integraba objetivos, estrategias y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo, como principal instrumento de planeación, organización y dirección para facilitar el logro de los objetivos de esta Institución.

Resultado de lo anterior, se implementó un plan maestro que integró 5 Objetivos, 6 Estrategias, y 15 Líneas que guían las acciones del CJM para maximizar resultados. Estas directrices se detallan a continuación:

- 1 Brindar servicios integrales y personalizados que contribuyan al acceso a la justicia y prevención de la violencia de género en contra de las mujeres, de acuerdo al entorno cultural y social en el que se desenvuelvan las mujeres sus hijas e hijos.
- 2 Consolidar una red de aliados estratégicos dentro del sector público, privado y sociedad civil organizada, que enriquezca los servicios y el modelo de atención del Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado.
- 3 Fortalecer la cultura de prevención de la violencia de género contra las mujeres, a través de estrategias que permitan construir un proyecto de vida libre de violencia que de sustento a su desarrollo integral y su entorno.
- 4 Implementar acciones para garantizar servicios estandarizados que cumplan con medidas de calidad en los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado.
- 5 Materializar acciones para garantizar la mejora continua en la gestión administrativa de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado.



Es importante resaltar que, para la ejecución de este Plan estratégico, el CJM dispuso de la estructura orgánica prevista por la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres y su Reglamento, la cual se integra básicamente con las siguientes áreas especializadas de atención:

#### 1 Coordinaciones de Atención Integral

- a) Unidad de Trabajo Social y Recepción
- b) Departamento Jurídico
- c) Departamento de Psicología

#### 2 Coordinación de Empoderamiento

#### 3 Unidad de Prevención



A través de las áreas descritas, el CJM se propuso proporcionar servicios de alta calidad, que generaran bienestar de las Usuarias y que favorezcan la construcción del tejido social, como efectos de los servicios especializados que el CJM proporciona.



El CJM se encuentra integrado por personal profesional, que se caracteriza por su notable sentido de vocación de servicio y compromiso con la atención de la violencia contra las mujeres, es así que durante el 2018, se integró con 54 profesionales distribuidos en las tres sedes en el Estado de acuerdo con la siguiente tabla:

UNIDAD/SEDE	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa
Unidad de Trabajo Social y Recepción	5	3	3
Departamento Jurídico	7	3	2
Departamento de Psicología	5	4	2
Coordinación de Empoderamiento	1	0	0
Unidad de Prevención	1	0	0
Médica	0	0	1
Comunicación Social	2	0	0
Dirección Administrativa	8	2	2
Coordinación de Atención Integral	1	1	1
Archivo	1	0	0
Asuntos Jurídicos y Trasparencia	1	0	0

Así mismo, en cumplimiento de los dispuesto en los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de san Luis Potosí, el CJM cuenta con la participación bajo el mismo techo de las siguientes instituciones públicas:

UNIDAD/SEDE	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa
Fiscalía General del Estado	1	0	0
Defensoría Pública del Estado	3	1*	1*
Secretar <b>ía</b> de Seguridad Pública	4	1	1
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	0	0

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se detallan los resultados obtenidos durante el 2018, desagregando las acciones por área específica de atención:

<sup>\*</sup> Participación de Defensoras de manera itinerante no permanente



## 6

#### 6.1Unidad de Trabajo Social y Recepción





De acuerdo con la Ley del CJM, a la Unidad de Trabajo Social le corresponde atender, orientar y canalizar en forma adecuada a las demás áreas, dependencias, instituciones y organizaciones colaboradoras del Centro, atendiendo las necesidades específicas de las Usuarias y en su caso de sus menores hijas e hijos.

Esta área es responsable de brindar el siguiente catálogo de servicios:

- 1 Orientación y detección de violencia.
- 2 Entrevista para medición de riesgo y diseño de ruta de acompañamiento.
- 3 Canalización y/o vinculación con institución competente.
- 4 Estancia transitoria en el CJM.
- 5 Acompañamientos y/o gestiones sociales, educativas y médicas.
- 6 Visitas domiciliarias, estudios de campo y atenciones en sitio.
- 7 Asesorías telefónicas.
- 8 Seguimiento a reportes del 911 y Usuarias.
- 9 Vinculación con servicios de emergencia.

De acuerdo con lo anterior, la Unidad a través del personal presente en las tres sedes del CJM obtuvo los resultados descritos en las tablas 1 y 2:



Tabla 1. Número de usuarias atendidas por el área con apertura de expediente, lo cual en todos los casos conlleva la detección de violencia a través de aplicación de entrevista para su medición, y diseño de ruta de acompañamiento.

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	188	61	46	295
Febrero	148	49	32	229
Marzo	182	58	24	229
Abril	203	65	26	294
Mayo	259	80	27	366
Junio	193	69	47	309
Julio	231	70	35	336
Agosto	296	44	34	374
Septiembre	277	30	39	346
Octubre	260	22	23	305
Noviembre	232	24	31	287
Diciembre	149	27	21	197
Total 2018	2618	599	385	3602

Fuente: Propia a partir de registros internos

Tabla 2. Número de servicios proporcionados por el área.

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	303	70	130	503
Febrero	344	99	121	564
Marzo	368	112	64	544
Abril	614	115	62	791
Mayo	675	129	71	875
Junio	572	213	120	905
Julio	586	283	187	1056
Agosto	635	247	207	1089
Septiembre	1039	392	213	1644
Octubre	706	206	204	1116
Noviembre	1100	141	122	1363
Diciembre	1021	145	196	1362
Total 2018	7963	2152	1697	11812



La totalidad de servicios se detallan de acuerdo con las tablas 2.1 a 2.5:

Tabla 2.1 Canalización de Usuarias y/o vinculación con instituciones competentes, lo cual corresponde a casos que ameritaron canalización a otras instituciones para completar su plan de atención; o casos no relacionados con violencia de género, pero que se brindó orientación por parte del CJM y se canalizó para su seguimiento en otra instancia.

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	35	6	9	50
Febrero	28	5	10	43
Marzo	37	6	3	46
Abril	37	2	6	45
Mayo	44	9	6	59
Junio	58	69	11	81
Julio	62	17	5	84
Agosto	66	28	5	99
Septiembre	64	31	8	103
Octubre	56	31	5	92
Noviembre	42	14	9	65
Diciembre	51	6	6	63
Total 2018	580	167	83	830

Tabla 2.2 Número de usuarias que permanecieron en la estancia transitoria del CJM. En todos los casos se realiza registro del ingreso y egreso de la usuaria conforme a Modelo y Protocolo de atención, sus hijas e hijos; se le provee de alimentos, vestido, calzado, se realiza la gestión de medicamentos y se verifica que todas sus necesidades físicas estén cubiertas.

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	0	3	0	3
Febrero	0	3	2	5
Marzo	1	4	0	5
Abril	4	2	0	6
Mayo	2	1	0	3
Junio	1	2	1	4
Julio	1	3	2	6
Agosto	0	3	2	5
Septiembre	0	4	0	4
Octubre	3	3	0	6
Noviembre	1	3	0	4
Diciembre	1	4	1	6
Total 2018	14	35	8	57



Tabla 2.3. Acompañamientos y gestiones (sociales, educativas, médicas). Los acompañamientos se realizan ante todas aquellas instituciones con el propósito de que nuestras usuarias reciban servicios adicionales. En los casos de violencia sexual, se realiza el acompañamiento ante instituciones médicas para atención conforme a la NOM046.

En casos de violencia extrema se solicita el ingreso a Refugios, lugares en las que las usuarias pueden permanecer hasta por 6 meses.

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	20	0	37	57
Febrero	7	2	21	30
Marzo	13	1	4	18
Abril	80	5	5	90
Mayo	80	6	7	93
Junio	55	14	4	73
Julio	114	33	28	175
Agosto	99	13	50	162
Septiembre	126	16	38	180
Octubre	75	15	63	153
Noviembre	85	9	27	121
Diciembre	79	7	26	112
Total 2018	833	121	310	1264



Tabla 2.4. Visitas domiciliarias, estudios de campo y atenciones in situ.

Comprende todas aquellas acciones realizadas por el personal de la Unidad de Trabajo Social, con la finalidad de reunir información para la integración de los expedientes de usuarias, verificar redes de apoyo, así como los acompañamientos y asesoramiento en hospitales, y en los lugares donde se generó la violencia.

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	4	0	12	16
Febrero	12	5	10	27
Marzo	17	2	2	21
Abril	12	11	13	36
Mayo	12	10	9	31
Junio	12	13	14	39
Julio	16	16	14	46
Agosto	6	36	14	56
Septiembre	5	18	6	29
Octubre	12	22	15	49
Noviembre	16	4	10	30
Diciembre	6	20	5	31
Total 2018	130	157	124	411

Tabla 2.5. Seguimiento a reportes del 911 y Usuarias.

Corresponde al seguimiento telefónico de reportes que son canalizados por la Secretaría de Seguridad Pública, asi como de los casos que presentan un riesgo alto:

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	56	0	26	82
Febrero	149	34	28	211
Marzo	118	40	22	180
Abril	278	30	8	316
Mayo	278	20	15	313
Junio	253	63	23	339
Julio	162	94	92	348
Agosto	168	104	75	347
Septiembre	567	277	79	923
Octubre	300	110	71	481
Noviembre	724	80	25	829
Diciembre	735	75	128	938
Total 2018	3788	927	592	5307



#### Otros Servicios

Así mismo, se otorgaron 341 servicios diversos, consistentes en gestiones realizadas en beneficio de usuarias como lo son, gestiones ante autoridades ejidales o autoridades indígenas, gestiones de alimento, transporte, entre otros, a través del personal de la Unidad de Trabajo Social y recepción de las sedes ubicadas en Rioverde y Matlapa.

La Unidad de Trabajo Social y Recepción realiza una función primordial para garantizar la integridad física de las Usuarias, pues durante la entrevista inicial, se realiza la medición de riesgo y se diseña su ruta de acompañamiento; a través de este servicio se identifica, por ejemplo, el nivel de peligrosidad del agresor y los factores de vulnerabilidad de la mujer, así mismo, es posible conocer el contexto en el cual se ha generado la violencia y la frecuencia de la misma, lo cual, permite establecer desde un principio la estrategia más oportuna para salvaguardar la integridad de las mujeres que acuden al CJM.

Durante el 2018, del total de mujeres atendidas por el CJM, un 29% presentaban niveles de riesgo alto o muy alto, es decir, en estos casos se detectó que las mujeres vivían episodios de violencia extrema, lo cual las colocaba en un constante riesgo de perder la vida a manos de su o sus agresores.

La atención del CJM en estos casos es particularmente especial pues, la emergencia y la declaratoria de Alerta de la Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí demanda acciones inmediatas y oportunas para resguardar la vida de las mujeres. De acuerdo con el Modelo de atención del CJM, las cuatro principales acciones para lograr este objetivo consisten en:

- 1 Solicitar medidas u órdenes de protección
- 2 Identificación de redes de apoyo seguras
- 3 Ofrecimiento de estancia transitoria en el CJM
- 4 Coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública para el seguimiento de casos que se reciben en la línea de emergencia 911



## 6

#### 6.2 Servicios del Departamento Jurídico

De acuerdo con la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, el CJM debe brindar de manera integral y gratuita atención jurídica que consiste en asesorar, asistir, garantizar, proteger y representar a las víctimas y usuarias, así como a sus menores hijas e hijos en todo lo referente a sus derechos legalmente reconocidos, en un marco de coordinación y coadyuvancia entre los servicios de atención a mujeres que vivenviolencia y el Ministerio Público como órgano investigador, así como ante los órganos jurisdiccionales competentes

Estos servicios, de acuerdo con la misma Ley deberán ser brindados a través de las diversas instituciones públicas asociadas, considerando su respectivo ámbito de competencia. El Departamento Jurídico, como área especializada que coordina y articula los servicios en la materia, los brinda de acuerdo con el siguiente catálogo:





- 1 Asesoría Jurídica.
- 2 Información del Seguimiento Jurídico.
- 3 Acompañamientos para la presentación de denuncia en los casos en que no sea posible que las Ministerio Público adscrita al Centro de Justicia para Mujeres la tome directamente en el Centro.
- 4 Oficios y promociones para integración de Carpeta de Investigación.
- 5 Trámite y solicitud de medidas u órdenes de protección.
- 6 Asesoría Jurídica durante los acompañamientos para recuperación de menores u objetos personales.
- 7 Representación en audiencias ante juzgados penales.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Jurídico a través del personal presente en las tres sedes del CJM, obtuvo los resultados descritos en las tablas 3 y 4:



Tabla 3. Número de Usuarias Atendidas por el Departamento Jurídico. Corresponde a la totalidad de usuarias atendidas en sus tres sedes.

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	187	4	20	211
Febrero	153	22	9	184
Marzo	187	31	10	228
Abril	205	33	13	251
Mayo	262	35	14	311
Junio	194	48	15	257
Julio	232	43	19	294
Agosto	305	43	24	372
Septiembre	279	33	38	350
Octubre	88	31	15	134
Noviembre	194	15	16	225
Diciembre	151	21	49	221
Total 2018	2437	359	242	3038

Tabla 4. Número servicios proporcionados por el Departamento Jurídico. Corresponde a la totalidad de servicios proporcionados.

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	302	8	30	340
Febrero	355	56	31	442
Marzo	412	101	47	653
Abril	503	103	8	316
Mayo	683	97	108	888
Junio	683	121	15	819
Julio	699	111	85	895
Agosto	731	114	90	935
Septiembre	660	87	142	889
Octubre	559	83	73	715
Noviembre	408	69	64	541
Diciembre	332	64	151	547
Total 2018	6327	1014	870	8211



Por otra parte, cabe destacar que, de acuerdo con los registros propios, las y los abogados del CJM durante 2018 fueron nombrados para representar a mujeres en situación de violencia en 2,227 Carpetas de Investigación, lo cual se detalla en las tablas número 5 y 6.

Tabla 5. Carpetas de Investigación en las que fueron nombrados abogados del CJM para su representación.

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	175	4	16	195
Febrero	143	18	10	171
Marzo	78	19	9	106
Abril	192	25	12	229
Mayo	214	25	8	247
Junio	160	37	17	214
Julio	171	39	13	223
Agosto	179	29	8	216
Septiembre	104	22	14	140
Octubre	181	26	8	215
Noviembre	105	19	14	138
Diciembre	111	17	5	133
Total 2018	1813	280	134	2227



De la tabla anterior, se identificó que en 2018 los delitos más recurrentes y por los cuales las Usuarias del CJM presentaron denuncia fueron los siguientes.

Tabla 6. Recurrencia de delitos por los que las Usuarias del CJM presentaron denuncias ante el Ministerio Público.

MES	Porcentaje de incidencia
Violencia Familiar	73.06 %
Amenazas	4.94 %
Abuso sexual	4.63 %
Lesiones	4.18 %
Violación	4.09 %
Incumplimiento de obligaciones de asistencia	familiar 3.19 %
Acoso sexual	1.53 %
Sustracción de menores	1.39 %
Difusión ilícita de imágenes	1.12 %
Estupro	0.49 %
Otros	1.39 %
Total 2018	100 %

Por otra parte, cabe destacar que en apego de lo dispuesto en el Modelo y Protocolo Atención, en ningún caso se minimiza el riesgo en el que viven las mujeres que acuden al CJM, motivo por el cual en todos los casos en los que se identifica un riesgo inminente a su integridad física, se solicitan medidas de protección.

Tabla 7. Medidas de protección solicitadas por personal del Departamento Jurídico del CJM.

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	35	4	18	57
Febrero	42	5	10	57
Marzo	28	16	8	52
Abril	51	28	12	91
Mayo	59	26	10	95
Junio	83	36	12	131
Julio	75	28	11	114
Agosto	86	25	8	119
Septiembre	57	21	9	87
Octubre	55	21	7	83
Noviembre	48	13	11	72
Diciembre	32	19	5	56
Total 2018	651	242	121	1014







Adicionalmente a lo anterior, dentro de los servicios jurídicos que las mujeres pueden encontrar en el CJM, se encuentran todos aquellos proporcionados por la Agente del Ministerio Público adscrita al CJM de la Capital, abogadas de la Defensoría Pública del Estado, y particularmente desde el mes de septiembre de 2018, a través de la representación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el CJM, según lo detallan tablas subsecuentes.

La Defensoría Pública atendió durante el año a 1,151 mujeres, respecto de las cuales otorgó diversas asesorías jurídicas, destacando además que en 633 casos otorgaron la representación jurídica gratuita en diversos juicios de carácter familiar, tales como divorcios necesarios e incausados, guarda y custodia, regulación de visitas, pensión alimenticia, interdictos y tramitación de órdenes de protección.

En lo que respecta al número de denuncias que recibió la Ministerio Público adscrita al CJM de la Capital, correspondió a 235, el resto de las denuncias que las usuarias tuvieron la necesidad de presentar, se recibieron en otras sedes de la Fiscalía General del Estado.

Por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, 18 usuarias han recibido asesoramiento para la investigación por parte de dicho Organismo, de presuntas violaciones a sus derechos humanos por distintas instituciones Públicas.

Estas instituciones reafirman el compromiso por hacer valer el derecho de las mujeres a recibir bajo el mismo techo todos aquellos servicios que le faciliten el acceso a la justicia.



## 6

#### 6.3 Servicios del Departamento de Psicología

De acuerdo con la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, el CJM debe brindar de manera gratuita apoyo psicológico a mujeres receptoras de violencia de cualquier naturaleza, así como a sus hijas e hijos, proporcionando intervención en crisis y dando apoyo psicológico con enfoque centrado en la persona, basado en procesos cognitivos.





El Departamento de psicología, como área especializada que coordina y articula los servicios en la materia, brinda los mismos de acuerdo con el siguiente catalogo:

- 1 Terapia individual de primera vez y seguimiento.
- 2 Terapia grupal.
- 3 Elaboración de impresiones diagnosticas para ser integradas a carpetas de investigación.
- 4 Asesorías Psicológicas.
- 5 Encuadres Psicológicos.
- 6 Acompañamientos en diligencias ante Ministerio Público, Juzgados Penales y atención in situ.



De acuerdo con lo anterior, el Departamento a través del personal presente en las tres sedes del CJM, durante 2018 obtuvo los resultados descritos en las tablas 10 a la 13:

Tabla 10. Usuarias atendidas por el Departamento de Psicología que iniciaron su proceso terapéutico individual durante 2018

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	28	65	33	126
Febrero	22	61	18	101
Marzo	21	38	13	72
Abril	36	46	14	96
Mayo	34	45	11	90
Junio	24	84	15	123
Julio	32	59	24	115
Agosto	27	53	11	91
Septiembre	23	60	18	101
Octubre	24	70	18	122
Noviembre	20	43	13	76
Diciembre	15	44	16	75
Total 2018	306	668	204	1178

Tabla 11. Usuarias atendidas por el Departamento de psicología que dieron seguimiento a su proceso terapéutico individual durante 2018 (Incluye usuarias que iniciaron su proceso en 2018 y años anteriores)

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	62	51	47	160
Febrero	40	52	43	135
Marzo	27	70	43	140
Abril	45	58	41	144
Mayo	77	64	41	182
Junio	80	63	49	192
Julio	60	58	56	174
Agosto	66	45	53	164
Septiembre	62	41	48	151
Octubre	79	52	48	179
Noviembre	65	37	44	146
Diciembre	84	52	33	169
Total 2018	747	643	546	1936



Tabla 12. Usuarias atendidas por el Departamento de Psicología a través de terapia grupal durante 2018.

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	0	9	0	9
Febrero	0	8	20	28
Marzo	11	11	0	22
Abril	85	7	0	92
Mayo	73	6	0	79
Junio	102	6	0	108
Julio	55	4	0	59
Agosto	61	0	0	61
Septiembre	58	9	0	67
Octubre	100	8	14	122
Noviembre	55	5	0	60
Diciembre	24	12	49	85
Total 2018	624	85	83	792

Por otra parte, cabe destacar, que en 2018 se planteó la importancia de llevar un registro de todas aquellas Usuarias que concluyeron su proceso terapéutico psicológico con apoyo de las profesionales que integran el Departamento de Psicología del Centro de Justicia para las Mujeres, el cual, de acuerdo con la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres, este proceso de atención debe estar compuestos por al menos diez sesiones.

Como resultado de lo anterior, se obtuvieron los siguientes números:

Tabla 13. Registro de procesos terapéuticos concluidos en el Departamento de Psicología

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	2	10	12	24
Febrero	4	2	3	9
Marzo	3	0	1	4
Abril	8	0	0	8
Mayo	8	0	1	9
Junio	5	1	3	9
Julio	5	0	2	7
Agosto	16	0	1	17
Septiembre	14	1	0	15
Octubre	14	5	0	19
Noviembre	18	1	0	19
Diciembre	14	0	0	14
Total 2018	111	20	23	154



## 6

#### 6.4 Acciones para el empoderamiento económico y social de las mujeres

Durante el 2018, el CJM estableció como uno de sus objetivos estratégicos, emprender acciones decididas para favorecer el empoderamiento económico de las mujeres Potosinas, pues de acuerdo a nuestra experiencia, la autodeterminación financiera es uno de los factores cruciales para que las mujeres se encuentren en posibilidades de romper el círculo de violencia.

De esta forma, y con la finalidad de articular acciones efectivas, que nos permitieran maximizar nuestros recursos, a partir del 2018 se fijó un plan anual de trabajo, cuyo objetivo fue el de brindar a las mujeres las herramientas necesarias para reconstruir su vida, alcanzar su autonomía y fortalecer su autodeterminación financiera; el plan de trabajo se integró por 3 objetivos estratégicos y 8 líneas de acción, las cuales se detallan a continuación:

- 1 Brindar herramientas a mujeres para generar un cambio individual de estereotipos y estructuras basadas en género.
  - Proporcionar información sobre empoderamiento y dar seguimiento a los procesos de las mujeres atendidas.
  - Realizar gestiones de apoyos educativos.
  - Crear convenios de colaboración con aliados estratégicos para canalizar a las mujeres que deseen adquirir herramientas para su desarrollo económico.
- 2 Facilitar oportunidades para que las mujeres adquieran medios económicos.
  - Realizar un padrón de empresas colaboradoras.
  - Vincular mujeres con Instituciones Públicas y Privadas que cuentan con bolsa de trabajo.
  - Gestionar cursos y capacitaciones para autoempleo.
  - Vincular mujeres a Instituciones Públicas que otorgan financiamientos o fondos para emprendimiento.
- 3 Brindar a las mujeres las herramientas que faciliten su autonomía y la toma de conciencia individual y social para la transformación de sus relaciones.
  - Realizar actividades (cursos, platicas, conferencias, talleres, etc.) de empoderamiento para las mujeres en conjunto con Asociaciones Civiles, Organizaciones o Instituciones Públicas.



Como producto de la ejecución de los objetivos y líneas de acción del plan anual de trabajo para el empoderamiento económico y social de las mujeres, al cierre del 2018 se obtuvieron los resultados descritos en las tablas 14 a 18:

Tabla 14. Número de personas beneficiadas por el programa de empoderamiento del CJM

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	0	8	105	133
Febrero	0	12	500	512
Marzo	0	27	140	167
Abril	14	2	3	19
Mayo	10	20	1	31
Junio	47	13	6	66
Julio	86	6	4	96
Agosto	46	4	3	53
Septiembre	34	5	4	43
Octubre	27	29	3	59
Noviembre	434	4	1	439
Diciembre	7	129	39	175
Total 2018	705	259	809	1773

Tabla 15. Total de servicios otorgados a personas en el marco del programa de empoderamien-

to				
MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	0	31	125	156
Febrero	0	93	511	604
Marzo	0	71	167	238
Abril	49	92	13	154
Mayo	64	64	15	143
Junio	107	80	25	212
Julio	367	49	7	423
Agosto	201	55	13	269
Septiembre	115	50	18	183
Octubre	55	170	87	312
Noviembre	540	48	82	670
Diciembre	21	164	141	326
Total 2018	1519	967	1204	3690



De la tabla anterior, se desprende la clasificación de servicios en tres grandes rubros, los cuales son: 1) Capacitaciones y/o talleres para el empoderamiento a cargo del CJM, 2) Gestiones realizadas por personal del área para facilitar el empoderamiento de las mujeres y 3) Actividades de sensibilización o capacitación, brindadas por aliados estratégicos.

De acuerdo con lo anterior, los resultados fueron los siguientes: Tabla 16. Personas participantes en cursos/talleres encaminados al empoderamiento de las mujeres

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	0	7	19	26
Febrero	0	18	11	29
Marzo	0	35	11	46
Abril	0	16	11	27
Mayo	0	11	7	18
Junio	28	10	9	47
Julio	35	12	3	50
Agosto	20	12	6	38
Septiembre	22	23	0	45
Octubre	17	23	83	123
Noviembre	435	6	80	521
Diciembre	0	137	64	201
Total 2018	557	310	304	1171

Tabla 17.Gestiones realizadas para el empoderamiento económico de las mujeres. Corresponde a gestiones ante instituciones públicas para formas de financiamiento, vinculación a bolsas de trabajo de instituciones públicas y privadas, informaciones para el empoderamiento y gestiones educativas.

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	0	24	24	38
Febrero	0	25	0	25
Marzo	0	3	6	9
Abril	49	50	2	101
Mayo	64	14	8	86
Junio	68	23	16	107
Julio	301	37	4	342
Agosto	174	32	7	213
Septiembre	69	27	5	101
Octubre	29	147	4	180
Noviembre	91	42	2	135
Diciembre	21	27	0	48
Total 2018	866	451	68	1385



Tabla 18. Personas que participaron en sensibilizaciones y/o capacitaciones encaminadas al empoderamiento de las mujeres, desarrollados en coordinación con Aliados estratégicos, como Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil. Proyecto Vive, STyPS, ICAT, entre otras.

MES	San Luis Potosí	Rioverde	Matlapa	Total
Enero	0	0	92	92
Febrero	0	50	500	550
Marzo	0	33	150	183
Abril	0	26	0	26
Mayo	0	39	0	39
Junio	11	47	0	58
Julio	31	0	0	31
Agosto	7	11	0	18
Septiembre	24	0	13	37
Octubre	9	0	0	9
Noviembre	14	0	0	14
Diciembre	0	0	77	77
Total 2018	96	206	832	1134

Para alcanzar los resultados anteriores, se realizaron las siguientes acciones:

- 1 61 cursos y/o talleres de capacitación efectuados por personal del CJM.
- 2 22 Actividades de capacitación efectuadas en coordinación con aliados estratégicos.
- 3 11 Firma de convenios y/o acuerdos de colaboración con aliados estratégicos.
- 4 18 Empresas afiliadas al padrón de empresas socialmente responsables del CJM.







Finalmente, cabe destacar que durante el 2018 se llevó a cabo la primera edición del Foro "25N +Empoderamiento -Violencia", en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Esta primera edición del Foro fue dirigido a mujeres de todos los sectores sociales y tuvo como objetivo brindar herramientas para la toma de conciencia individual, con el fin de recuperar la confianza en sí mismas, lograr autonomía para decidir su vida y transformar sus relaciones.

El Foro se integró por actividades como conferencias, talleres y un concurso de fotografía, el cual tuvo como finalidad hacer visible por medio de fotografías el empoderamiento de las mujeres, entendiendo a este como el poder de hacer, participar, modificar y transformar espacios y contextos en los que las mujeres están inmersas.

Como resultado del Foro, se obtuvo la participación de más de 500 personas en las actividades, así como la presentación de 33 fotografías que fueron expuestas en las oficinas de las tres sedes del CJM y en redes sociales.









## 6

#### 6.5 Acciones para la prevención de la violencia de género contra las mujeres

De acuerdo con la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres, el CJM es responsable de brindar de manera integral y gratuita el servicio de atención educativa y de prevención, el cual consiste en la promoción de la cultura y toma de conciencia pública en temas relacionados con la violencia de género contra mujeres.

En observancia de lo anterior, durante el 2018 el CJM planteó diversas estrategias para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley, como resultado, durante el mes de octubre fue posible integrar la Unidad de Prevención del CJM, la cual se integró con personal especializado en el tema, así como, a través de la disposición y colaboración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la designación de una especialista en el tema.

Durante el último trimestre del año, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos se desarrollaron las primeras acciones en materia de prevención de la violencia de género contra las mujeres, las cuales tuvieron lugar en instalaciones del CJM y principalmente en centros educativos.





Como resultado de los primeros tres meses de trabajo de la Unidad de Prevención se obtuvieron los siguientes logros:

- 15 acciones coordinadas con la CEDH.
- 540 personas impactadas con información para la prevención de la violencia de género.
- 31 horas destinadas para la impartición de pláticas en materia de prevención de la violencia de género.

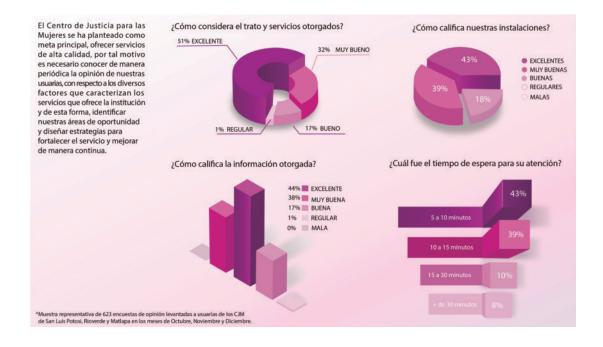
Por otra parte y con el mismo objetivo durante el 2018 se establecieron estrategias para la difusión de información relativa del CJM, lo cual se llevó a cabo a través de acciones como, impresión de 16,000 trípticos y volantes con información de interés y difusión de contenidos a través de redes sociales oficiales, las cuales suman una audiencia o comunidad de 3,329 personas.



El CJM reconoce la importancia de la permanente evaluación y medición de su desempeño, por lo cual, además de los indicadores de resultados ya descritos en los puntos anteriores, durante el 2018 se implementó un mecanismo para conocer la opinión de las Usuarias acerca de los servicios que reciben en el Centro, esto, con la finalidad de reconocer áreas de oportunidad para plantear en cualquier momento, medidas que nos permitan mejorar o adaptar la prestación de servicios de acuerdo con la exigencia de nuestras usuarias.

El mecanismo de monitoreo consiste en una encuesta integrada por 6 preguntas sobre tópicos de interés como lo son, tipo de servicios recibido, tiempo de espera, calidad de la información, trato brindado, condiciones de las instalaciones y sugerencias de mejora. El número de encuestas aplicadas varía dentro de los periodos, pues la formulación de encuestas es voluntaria para las Usuarias.

La información obtenida se procesa de manera periódica, y los resultados obtenidos son publicados a través de nuestras redes sociales. Durante el último trimestre de 2018, a través de 623 encuestas aplicadas se obtuvo la siguiente opinión de las usuarias acerca de los servicios brindados por el CJM en sus tres sedes en el Estado.





## PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El 2018 es un año referente del antes y después del Centro de Justicia para las Mujeres como instancia especializada para atención y prevención de la violencia contra mujeres en el Estado. Como se ha señalado anteriormente, a partir del 1 de enero de 2018, el CJM entró en funciones como Organismo Público Descentralizado, para lo cual, el respaldo del Gobierno del Estado siempre ha sido decidido y afirmativo.

De todo el país, solo tres Entidades Federativas han impulsado a los CJM para consolidarles como Organismos Públicos Descentralizado: Hidalgo, Coahuila y San Luis Potosí. Así mismo, San Luis Potosí con sus tres CJM en funcionamiento, se posiciona como el segundo Estado con el mayor número de CJM en operación, solo después de Coahuila.

También se destaca que San Luis Potosí es uno de los dos Estados en el país con un CJM operando en zona indígena, lo cual da constancia del compromiso por garantizar los derechos de las mujeres, y de contribuir a la igualdad sustantiva, teniendo como premisa su atención prioritaria por la condición social que enfrentan y su ubicación geográfica.









#### 8.1 Construcción del Centro de Justicia para las Mujeres del municipio de Matehuala

Por otra parte, dando cumplimiento a la instrucción del C. Gobernador del Estado, Juan Manuel Carreras López, en relación a que el CJM tuviera presencia en las cuatro regiones del Estado, además de reforzar los esfuerzos para atender las medidas decretadas en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, durante 2018, se realizaron las gestiones administrativas con la finalidad de acceder a recursos federales para lograr la construcción del cuarto CJM en el Estado, el cual fue proyectado en el municipio de Matehuala, en la Región Altiplano del Estado.

Resultado de estas gestiones, y con el objetivo de concluir el proyecto de obra en su totalidad, se logró asegurar una inversión total del 16.7 millones de pesos destinada exclusivamente para la realización del proyecto de obra; proyecto que previa revisión y análisis del Comité Evaluador de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana determinó autorizar al Estado de San Luis Potosí de la siguiente manera:

Fuente de financiamiento	Inversión autorizada
Fondo de Aportaciones para las Seguridad Pública. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	\$ 3,000,000.00
Subsidio para la Creación o Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres. Comisión Nacional para la Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	\$ 13,793,605.77
Total de Inversión	\$ 16,793,605.77

La obra se llevó a cabo en 2 etapas, mismas que correspondieron a cada una de las fuentes de financiamiento. Este proyecto cumple con cada uno de los criterios arquitectónicos considerados por la Comisión Nacional para la Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, además de contar con la validación del proyecto por parte del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Su inauguración se prevé para el primer semestre de 2019, una vez concluido el proceso de formación del equipo operativo, así como finalizado su equipamiento.









8

#### 8.2 Acciones para el cumplimirento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

A través del liderazgo de la Secretaría General de Gobierno, durante 2018 se participó en la integración del Proyecto Estatal de Acciones para el Cumplimiento de las Medidas específicas de la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de concretar proyectos indispensables para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta, en el marco de los Lineamientos para la obtención y aplicación de los recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estado y Municipios.

Como resultado de lo anterior, para el programa de trabajo presentado por CJM, se asignaron \$156,000.00 (ciento cincuenta y seis mil pesos) destinados para la realización del componente 1 del proyecto Estatal, el cual consistió en una capacitación para el fortalecimiento de la valoración, implementación y monitoreo de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia de género

A través de esta acción se invitó a diversas Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil, de esta manera, se capacitó a servidoras y servidores públicas de instituciones como Secretaria de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública del Estado, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y personal jurídico de las tres sedes del Centro de Justicia para las Mujeres, con la finalidad de desarrollar habilidades y capacidades para poner en práctica el litigio estratégico con perspectiva de género en casos que representen un paradigma en el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia de género.



8

#### 8.3 Capacitación del personal de los Centros de Justicia para las Mujeres

A inicios de 2018, la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Los Estado Unidos de América, extendió una invitación para que personal del CJM participara en el viaje de estudios de mejores prácticas en materia de género, que tuvo lugar del 29 de abril al 5 de mayo en las ciudades de Pensacola, Florida y Huntsville, Alabama. El propósito del viaje de estudios fue obtener información de los nuevos modelos de atención de los Centros de Justicia para las Mujeres desde una visión multidisciplinaria, además de compartir experiencias y mejores prácticas en el tema de género.

En esta actividad participó el personal directivo del CJM, con la finalidad de identificar buenas prácticas que reforzaran los criterios decisivos en la operatividad cotidiana en cada una de las sedes del CJM. Durante el viaje, se realizaron visitas a diversas instituciones que atienden la violencia de género, se conocieron sus procesos de atención, se intercambiaron experiencias y sumaron conocimientos prácticos que fortalecieron la actuación y eficacia de las áreas de atención, así como la toma de decisiones del personal directivo del CJM.

En 2018 se impulsó la formación continua de las y los profesionales que colaboran en el CJM, como resultado de lo anterior, al cierre del año, se tuvo registro de participación en 20 actividades de capacitación, talleres o cursos en diversos temas, promovidos por diversas Instituciones.

Con la finalidad de potenciar y brindar herramientas para el mejor desempeño de las y los profesionales que conforman el CJM, con apoyo del Instituto de Capacitación para el Trabajo, se llevó a cabo la certificación en Atención al ciudadano en el sector público y Formación de equipos de alto desempeño, el cual fue dirigido a la totalidad del personal de las tres sedes del CJM. En este mismo marco, se llevó a cabo la aplicación de una evaluación de clima organizacional, cuyos resultados servirán para tomar decisiones durante este 2019.









A partir de la constitución del CJM como Organismo Público Descentralizado implicó un reto formidable en cuanto a la gestión administrativa se refiere, pues implicó construir un modelo y estructura que permitiera dar respuesta oportuna y efectiva a las demandas y requerimientos de la Institución.

Los retos para la gestión implicaron abordar desde sus bases, la administración de recursos humanos, financieros, materiales y servicios requeridos por las diversas áreas del CJM, además de la administración y gestión derivada de los diversos proyectos y programas en los que se participa.

Una de las acciones clave, dado el escenario administrativo en el que durante el 2018 se desarrolló el CJM, fue la implementación de los instrumentos y métodos de planeación para facilitar la transición y conformación de la estructura administrativa de la Institución, ejemplo de esto fue el desarrollo del Plan Estratégico, instrumento que permitió orientar e incrementar la eficiencia de los recursos empleados.

Además de lo anterior y como instrumento estratégico para el desarrollo de las funciones de la Institución, se conformaron los elementos de cultura organizacional como instrumento facilitador de las líneas de acción del plan estratégico.

Otro de los aspectos que fortalecieron la Institucionalidad del CJM, fue la publicación del Reglamento de Ley, lo cual, tuvo lugar el 27 de noviembre de 2018. En lo que respecta al escenario financiero; el presupuesto Estatal autorizado para la operación del CJM durante el 2018 fue de \$7,054,626.44 (Siete millones cincuenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos 44/100 mn) del cual 56.8% se destinó a gastos derivados de servicios personales y 43.20% a gasto operativo para el funcionamiento de cada una de las áreas y acciones que normativamente debe realizar la Red de los CJM.

Además, resulta necesario volver a referirnos al monto de recursos otorgados por la federación al Estado de San Luis Potosí para el desarrollo de la 2ª etapa de construcción del CJM en el municipio de Matehuala, 13,793,605.77 (trece millones setecientos noventa y tres mil seiscientos cinco pesos 77/100 mn) y la capacitación para el fortalecimiento de la valoración, implementación y monitoreo de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia por \$156,000.00 (ciento cincuenta y seis mil pesos 00/100 mn), proyectos Federales que se desarrollaron en los tiempos establecidos y en términos de la normatividad aplicable para los recursos que son asignados por la Federación a las Entidades Federativas y que a la fecha se encuentran debidamente concluidos, física y administrativamente.

La gestión y control de las operaciones financieras, es un rubro de la mayor relevancia, motivo por el cual se emplea el Sistema Automatizado de Armonización y Contabilidad Gubernamental (SAACG), herramienta tecnológica desarrollada por el Instituto para el Desarrollo Tecnológico de la Hacienda Pública, que facilita el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y municipios de San Luis Potosí, así como con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de facilitar la generación de información financiera, contable y fiscal.





En lo referente a la publicación de información financiera, cabe destacar que ésta se encuentra disponible en la Secretaría de Finanzas del Estado, así como en la página web del CJM, lo anterior, como muestra del gran interés del CJM de actuar con disciplina y en apego a las disposiciones legales que garanticen un correcto ejercicio de los recursos públicos, además de contribuir y sumar al ejercicio eficiente, transparente y rendición de cuentas frente a la ciudadania, en cuanto al ejercicio de los recursos públicos.

En lo referente a los recursos otorgados por la Federación, el ejercicio de los mismos, se llevó a cabo de acuerdo con las Reglas de operación establecidas para cada proyecto o fuente de financiamiento, así mismo se llevó a cabo el debido registro contable derivado de su manejo.

Además, es importante precisar que el CJM durante el 2018 fue beneficiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, en el marco del Subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres, con lo cual se destinaron \$ 8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 mn) para el fortalecimiento del CJM, específicamente se dirigieron a la contratación de personal en las tres sedes del Estado, equipamiento y construcción de primera etapa del nuevo Centro de Justicia en Matehuala. Cabe precisar que de acuerdo a la naturaleza de estos recursos, su administración corresponde al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, manteniendo el CJM una vinculación estrecha con dicha Dependencia para lograr exitosamente la ejecución de las metas propuestas anualmente.

Otra de lass acciones destacadas dentro de la gestión administrativa, fue la ampliación del inmueble del CJM de la Capital, el cual tuvo lugar a partir del arrendamiento de una propiedad aledaña en la cual se concentraron las actividades administrativas, resolviendo la falta de espacio para dar atención a las usuarias en espacios privados y adecuados.

Por otra parte, reconocemos y nos enorgullece externar que la mayor fortaleza con la que cuenta el CJM es su capital humano, pese a que la plantilla de personal es numéricamente corta, los esfuerzos y el compromiso se multiplican para alcanzar el objetivo y razón de ser del CJM. Durante el 2018, se planteó la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo de las y los profesionales, por lo cual se realizaron todas las gestiones al alcance y se agotaron las instancias para otorgar mejores condiciones de trabajo y consolidar un equipo de alto desempeño.

Cabe destacar que durante el 2018 se constituyó el Comité de Ética y prevención de Conflicto de Intereses de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contraloría General del Estado, y con estas acciones se encamina a consolidar una institución comprometida con la integridad institucional.

Finalmente es importante mencionar que en el CJM tenemos el compromiso de dar cumplimiento a las normas de control Gubernamental, ya que ello además permitirá tener claridad sobre el presupuesto requerido para la correcta operatividad de los Centros de Justicia para Mujeres, conocer cómo se gasta y por qué, nos permite dimensionar las necesidades reales de insumos que derivan de la adecuada prestación de servicios para las mujeres sus hijas e hijos, presupuesto que evidentemente debe ser ejercido con perspectiva de género.

Contar con los medios y recursos suficientes, nos permitirá continuar esta gran misión de construir las bases de una Institución, un espacio destinado a generar un cambio en la realidad social, que pugna por lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres, no sólo como un ideal que beneficie a grandes masas, si no como una realidad que sea vivencial para las hijas e hijos de cada mujer que logra su empoderamiento tras su paso por los Centros de Justicia para las Mujeres.